

Rad. 2016-00381-00

Nulidad Escrituras

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, atendiendo lo solicitado en memorial del expediente (archivo#139), y por encontrarse procedente, se dispone REQUIERIR por última vez al abogado JAIME ANDRE GARCIA GUTIERREZ, quien se localiza en el correo electrónico andrwgutierrez@hotmail.com, con el fin que atiende de manera inmediata la orden dada por el despacho en auto de fecha Octubre 6 de 2021, y comunicada con oficios 655 del 22 de octubre de 2021 y 31 de enero de 2022, so pena de aplicarse las sanciones previstas en la Ley.

Envíese nuevamente por medio del centro de servicios judiciales la comunicación al togado en la dirección electrónico anunciada. Si pasados 5 días después de la notificación sin que se hubiese pronunciado, el despacho procederá a tomar los correctivos del caso.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ.

Gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **50a4b1e80de31554ed226d0e7dd028e4303a4c6ee9c7bed7940dd2f1dbe2fafb**

Documento generado en 24/05/2022 04:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>